

1 el mismo Notario el nueve de junio de mil novecien-
2 tos sesenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil
3 bajo el número quince, el quince de los mismos mes y
4 año, la compañía elevó el capital social a la suma
5 de veinte millones de sucres; c.) por escritura pú-
6 blica celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, Dr.
7 Rubén Vintimilla Bravo, el nueve de mayo de mil no-
8 vecientos setenta y dos, inscrita el quince de junio
9 del mismo año con el número setenta y tres, se re-
10 formaron y codificaron los estatutos de la Compañía;
11 d.) por escritura otorgada ante el mismo Notario, el
12 trece de julio de mil novecientos setenta y dos se
13 aumento el capital social de la compañía a la suma
14 de veinte y tres millones setecientos veinte y cinco
15 mil sucres, inscrita en el Registro Mercantil con el
16 número noventa y cuatro; e.) Por escritura pública o-
17 torgada ante el Notario doctor Emiliano Feicán, el diez
18 y nueve de marzo de mil novecientos setenta y seis,
19 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cin-
20 cuenta y uno el treinta y uno de mayo de mil nove-
21 cientos setenta y seis, se disminuyó el capital so-
22 cial de la compañía con lo cual el capital social de
23 la compañía quedó fijado en la suma de veinte millo-
24 nes trescientos veinte y cinco mil sucres; f.) Por
25 escritura pública otorgada ante el Notario Emiliano Fei-
26 cán el trece de diciembre de mil novecientos setenta
27 y seis inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho
28 de enero de mil novecientos setenta y siete, bajo el

1 número tres se aumentó el capital social de la com-
2 pañia en la suma de nueve millones seiscientos se-
3 tenta y cinco mil sucres, con lo cual el capital so-
4 cial de la Compañia llegó a la suma de treinta mi-
5 llones de sucres; g.) por escritura pública celebra-
6 da ante el Notario doctor Emiliano Feicán, el cinco
7 de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, ins-
8 crita en el Registro Mercantil con el número ciento
9 cincuenta y ocho el treinta y uno de los mismos
10 mes y año, se aumentó el capital social de la com-
11 pañia en la suma de quince millones de sucres; h.) por
12 escritura pública celebrada ante el Notario doctor Ru-
13 bén Vintimilla Bravo, el diez y seis de septiembre
14 de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el -
15 Registro Mercantil con el número doscientos trece el
16 veinte y uno de Diciembre de mil novecientos ochen-
17 ta y dos, se aumentó el capital social de la compa-
18 ñia en la suma de veinte y dos millones quinientos
19 mil sucres; i.) por escritura pública celebrada ante
20 el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, el
21 veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta y
22 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el nú-
23 mero cincuenta y seis el doce de marzo de mil no-
24 vecientos ochenta y cuatro, se aumentó el capital so-
25 cial de la Compañia en la suma de doce millones qui-
26 nientos mil sucres; j.) por escritura pública cele-
27 brada ante el Notario Segundo Doctor Rubén Vintimilla
28 Bravo, el seis de diciembre de mil novecientos o-

1 chenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo
2 - el número dos el ocho de enero de mil novecientos o-
3 chenta y cinco, se aumentó el capital social de la com-
4 pañia en la suma de cuarenta millones de sucres; k.)
5 por escritura pública celebrada el once de septiembre
6 de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Se-
7 gundo Dr. Rubén Vintimilla B. inscrita en el Registro
8 Mercantil el veinte y cuatro de octubre del mismo año, se
9 disminuye y aumenta en forma simultánea el capital social
10 de la compañía en la suma de cuarenta millones de su-
11 cres; l.) la Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 celebrada el veinte y cinco de marzo de mil novecien-
13 tos ochenta y seis, resolvió elevar el capital social
14 de la compañía en la suma de treinta millones de sucres,
15 bajo las condiciones, forma y modo determinadas por la
16 misma, que se contienen en la copia certificada que se
17 adjunta como documento a la presente escritura. S E
18 G U N D A : Con estos antecedentes, comparece el señor
19 Pietro Tosi Iñiguez en su calidad de Gerente General de
20 Pasamaneria S. A. y declara: a.) Que se aumenta el ca-
21 pital social de la Compañía en la suma de TREINTA MI-
22 LLONES DE SUCRES, que el aumento ha sido pagado inte-
23 gramente con los fondos provenientes de la Cuenta de
24 Reserva Facultativa y de conformidad con el cuadro de
25 integración del aumento de capital que se dignará inser-
26 tar; b.) Que se reforman los estatutos de la Compañía
27 en conformidad con el aumento de capital resuelto por lo
28 que el artículo quinto de los estatutos dirá: Artículo

1 Quinto: El Capital social de la Compañía es de CIENTO
 2 TO CINCUENTA MILLONES DE SUCRETES (\$ 150.000.000,00) di-
 3 vidido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y
 4 nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del
 5 cero cero cero cero cero uno al ciento cincuenta mil.
 6 TERCERA: Que se adjuntan como documentos a la
 7 presente minuta; el nombramiento debidamente inscrito
 8 del compareciente con lo que legitima su intervención,
 9 copia certificada del Acta de la Junta General Extraor-
 10 dinaria de Accionistas, cuadro de integración del Au-
 11 mento de Capital. CUARTA: Usted señor Notario se
 12 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
 13 validez y perfeccionamiento de la presente minuta. Aten-
 14 tamente. f.) Dr. Rafael Corral G. Abogado. Matrícula nú-
 15 mero cuatrocientos sesenta y cuatro. Hasta aquí la mi-
 16 nuta que se agrega. El compareciente hace suyas las
 17 estipulaciones constantes en la minuta inserta, la a-
 18 pueba en todas sus partes y ratificándose en su conte-
 19 nido la deja elevada a escritura pública juntamente con
 20 la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria que
 21 es del contenido siguiente: ACTA DE LA JUNTA GENERAL
 22 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PASAMANERIA S.A. CELE-
 23 BRADA EL VEINTE Y CINCO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
 24 OCHENTA Y SEIS. En la ciudad de Cuenca, a veinticinco
 25 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, a las
 26 diez y siete horas treinta minutos, se reunieron los
 27 señores Accionistas de Pasamanería S. A. en Junta Gene-
 28 ral Extraordinaria de Accionistas y en cumplimiento de la

1 Convocatoria realizada. El señor Presidente ordena que
2 se proceda a listar a los Accionistas presentes o re-
3 presentados, encontrándose la presencia de ochenta y
4 dos mil treinta y siete acciones, que equivale al se-
5 senta y ocho, treinta y seis por ciento del capital so-
6 cial (68,36 %), quorum suficiente para la presente -
7 Junta. La Presidencia ordenó que se de lectura a la
8 convocatoria, la misma que se publicó en el diario
9 El Mercurio, el sábado quince de marzo de mil nove-
10 cientos ochenta y seis y que dice: CONVOCATORIA A JUN-
11 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PASAMANE-
12 RIA S.A. Convócase a los señores Accionistas de Pas-
13 maneria S. A., a la Junta General Extraordinaria de Ac-
14 cionistas, que se llevará a cabo el día martes veinti-
15 te y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y
16 seis, a partir de las diez y siete horas treinta en
17 el local social de la Compañía, situado en la Avenida
18 Huaynacapac número catorce - veinte y cuatro, con el
19 objeto de conocer y resolver sobre los siguientes as-
20 untos: Uno. Aumento del capital social; dos. Reforma
21 má de Estatutos. Especial e individualmente se convo-
22 ca al señor Economista Colón Bravo S. Comisario de la -
23 Compañía. Atentamente. f.) P. Toai I. Gerente General. En
24 forma inmediata el señor Presidente ordenó tratar el
25 primer punto del orden del día: Uno. Aumento del Capita-
26 l social: El señor Presidente concede la palabra al
27 señor Gerente General, quien manifiesta que por exigen-
28 cia de la Corporación Financiera Nacional, dentro del

1 préstamo para la ampliación y renovación de la ma-
 2 quinaría de la fábrica, es necesario elevar el capi-
 3 tal social de la Compañía, a la suma de ciento cin-
 4 cuenta millones de sucres, dentro de un plazo deter-
 5 minado y que la Junta, de considerarlo necesario así,
 6 lo deberá resolver. Que actualmente y de acuerdo con el
 7 Balance General al treinta y uno de diciembre de mil
 8 novecientos ochenta y cinco, existen los fondos nece-
 9 sarios para hacerlo en la cuenta de Reserva Facultati-
 10 va, de la cual se tomarían treinta millones para el
 11 aumento. La Junta General Extraordinaria RESUELVE: Uno)
 12 Aumentar el capital social de la Compañía hasta en la
 13 suma de treinta millones de sucres, con fondos prove-
 14 nientes de la cuenta de Reserva facultativa. Dos) Re-
 15 formar los Estatutos de conformidad con la resolución
 16 anterior, la Junta General extraordinaria de Accionistas
 17 RESUELVE: Reformar el artículo quinto de los Estatutos,
 18 el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El Capital social
 19 de la Compañía es de CINCO CINCUESTA MILLONES DE SU-
 20 CRES (\$ 150.000.000) dividido en ciento cincuenta mil
 21 acciones nominativas ordinarias de un mil sucres ca-
 22 da una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero,
 23 uno, al ciento cincuenta mil. Tres. Autorizar al Ge-
 24 rente General para que, como Representante legal de la Com-
 25 pañia, proceda a legalizar el aumento de capital. Cuatro)
 26 Que, como al realizar el cuadro de distribución, se encon-
 27 trará necesariamente casos de fracciones de una acción. Los
 28 accionistas podrán negociar libremente, entre sí dichas frac-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ciones. A continuación se nombró a los señores Ingenieros Ar-
turo Iñiguez y Frank Tosi Torres, para suscribir la presente
Acta una vez redactada. Por no haber más asuntos de que tratar
el señor Presidente clausuró la sesión de Junta General Ex -
traordinaria a las diez y ocho, quince. f.) Frank Tosi Iñiguez
Vicepresidente encargado de la Presidencia. f.) Pietro Tosi
Gerente General. Secretario. Arturo Iñiguez I. Frank Tosi T.
Sr. Dr. Pietro Tosi G. Ciudad. Distinguido señor: Es altamen-
te honroso llevar a su conocimiento que la Junta General de
Accionistas de Pasamanería S. A. en sesión ordinaria de marzo
25 de 1986, tuvo el acierto de reelegir a Ud. para el cargo
de Gerente General de la Compañía por los años 1986 y 87 de
acuerdo con las Leyes vigentes y las disposiciones estatuta-
rias de la Compañía, constantes en las reformas otorgadas ante
el Sr. Dr. Rubén Mintimilla Bravo, Notario Segundo del Cantón
en escritura pública de Septiembre diez y seis de 1982, ins-
crita en el Registro Mercantil, bajo el N. 213 el 21 de diciemb-
re del mismo año. Particular del que dejo a Ud. informado pa-
ra los fines consiguientes, y aprovecho para renovarle el tes-
timonio de mi distinguida consideración. Atentamente. f.) Ro-
berto B. Iñiguez Q. Presidente. Yo, Pietro Tosi I. habiendo
sido notificado el 3 de abril de este año, con el nombramiento
que antecede, agradezco a la Junta General y acepto el cargo
con que he sido honrado. Cuenca, abril tres de 1986. f.) Pie-
tro Tosi I. Quea inscrito en esta fecha y bajo el número dos-
cientos ocho del Registro de Nombramientos. Cuenca, siete de
Mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Registrador Mer-
cantil del Cantón Cuenca. f.) T. Auquilla. (Hay un sello).
A continuación se inserta el cuadro de Integración
del Aumento de Capital de la Compañía Pasamanería
S. A. - - - - -

PASAMANERIA S. A.
 AUMENTO DE CAPITAL
 (AUCAPASA)
 CAPITAL: A 150.000.000,00
 FECHA: JULIO DE 1986

ACCIONISTAS	ACCIONES	SUSCRIBE Y PAGA CON RESERVA FACULTATIVA
MARIA LUISA DE ZUNINO	1074	269,000.00
GIULIA DE HIDALGO	682	170,000.00
MAGALI DE SAMPER	682	170,000.00
ZAIRA DE SALVADOR	682	170,000.00
EGIDIO ZUNINO Z.	207	52,000.00
PELEGRA DE ZUNINO	507	127,000.00
GIANFRANCO ZUNINO P.	9008	2,252,000.00
GIULIO ZUNINO P.	9008	2,252,000.00
PIETRO ZUNINO P.	8356	2,089,000.00
ROBERTO B. INIGUEZ	2338	584,000.00
LIGIA DE IBARRA	977	245,000.00
ROBERTO E. INIGUEZ I.	976	244,000.00
ALFREDO INIGUEZ I.	976	244,000.00
HILDA DE CELI	984	246,000.00
ELVIA DE VELEZ	982	245,000.00
TERESITA DE HEREDIA	977	244,000.00
LEONOR DE VELEZ	977	244,000.00
SONIA DE TORRES	977	244,000.00
BERTHA DE WILCHES	976	245,000.00
ARTURO INIGUEZ I.	1152	288,000.00
EDUARDO INIGUEZ I.	1176	294,000.00
ROSA MORENO DE TOSI	7396	1,849,000.00
MARIA DE JARAMILLO	952	238,000.00
+CARLOS TOSI MORENO	952	238,000.00
EGIDIO TOSI MORENO	1904	476,000.00
JOHNNY TOSI MORENO	952	238,000.00
GIORGIO TOSI MORENO	952	238,000.00
ALFREDO MOLINARI D.	1393	349,000.00
BEATRIZ DE MOLINARI	7091	1,773,000.00
MARIA MATILDE MOLINARI T.	881	220,000.00
CATERINA DE SANCHEZ	881	220,000.00
SILVIA MOLINARI TOSI	881	220,000.00
ENRIQUE LEON D.	3760	940,000.00
AIDA TOSI DE LEON	4927	1,232,000.00
PELEGRA LEON DE MORALES	1208	302,000.00
PIETRO LEON TOSI	1208	302,000.00
SILVANA LEON DE JARAMILLO	1208	302,000.00
GIANCARLO LEON TOSI	1208	302,000.00
PIETRO TOSI I.	3765	942,000.00
BEATRIZ DE TOSI	2824	706,000.00
ANA TOSI DE VINTIMILLA	1073	268,000.00
PEDRO JOSE VINTIMILLA T.	45	11,000.00
ANA BELEN VINTIMILLA T.	45	11,000.00
JUAN TOSI LEON	1072	269,000.00
CRISTINA ISABEL TOSI MORA	45	11,000.00

pasamaneria S.A.

CUENCA - ECUADOR

2

AUGUSTO TOSI LEON	1073 ✓	268,000.00
ISABEL TOSI LEON	1073 ✓	268,000.00
EDUARDO TOSI LEON	1073 ✓	268,000.00
PIEDAD T. DE TOSI	120 ✓	30,000.00
FRANK C. TOSI T.	2863 ✓	715,000.00
LORIE TOSI DE ORELLANA	2722 ✓	680,000.00
GIOIA TOSI TORRES	2721 ✓	681,000.00
DEBORAH TOSI TORRES	2721 ✓	681,000.00
OTTO SCHNEEWIND THELEN	2838 ✓	709,000.00
CATERINA DE SCHNEEWIND	6021 ✓	1,505,000.00
KARIN SCHNEEWIND TOSI	1120 ✓	280,000.00
PAUL SCHNEEWIND T.	1120 ✓	280,000.00
HEIDI SCHNEEWIND T.	1120 ✓	280,000.00
ERIKA SCHNEEWIND T.	1120 ✓	280,000.00
HANS OTTO SCHNEEWIND T.	1120 ✓	280,000.00
HUGO ANTONIO SCHNEEWIND T.	120 ✓	30,000.00
EDMUNDO PAUTA M.	232 ✓	58,000.00
MANUEL ESPINOSA M.	184 ✓	46,000.00
EDWIN ZAMORA D.	134 ✓	34,000.00
MARCO IBARRA A.	184 ✓	46,000.00
CARLOS HIDALGO	24 ✓	6,000.00

TOTALES

120000

30,000,000.00 ✓

1 Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a
 2 los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su con-
 3 tenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) P.
 4 Tosi. CI. 010030163-9. f.) R. Vintimilla B. Notario número
 5 dos.

7 Es fiel copia de su original que se
 8 encuentra en el archivo de la Notaria Segunda de la cual
 9 me encuentro hecho cargo, en fe de ello confiero esta PRI-
 10 MERA COPIA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en
 11 4 de Agosto de 1986.

12 El Notario Encargado:

13 *[Handwritten signature]*



18 Doy fe: que al margen de la matriz de la escritura que cons-
 19 ta de esta copia ha sentado razón de haber sido aprobada por
 20 la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución
 21 número 86-3-1-1-135 de de 26 de Agosto de 1986. Cuenca, 28
 22 de Agosto de 1986.

23 *R. Vintimilla B.*
 24 *Intam 52*



1 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de cons-
2 titución de "PASAMANERIA S.A. de 2 de Marzo de 1.945, según
3 la razón pertinente, de conformidad con lo dispuesto en la -
4 Resolución de la Intendencia de Compañías de Cuenca, No. 86-
5 3-1-1 - 135 de fecha 26 de agosto de 1.986 y que hace rela-
6 ción al aumento de capital y reforma de Estatutos, que cons-
7 ta de la escritura cuya copia antecede. Cuenca, a 28 de A -
8 gosto de 1.986.

[Handwritten signature]



Dr. Jorge Mantilla Estrella
NOTARIO PUBLICO

16 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 165 del REGISTRO
17 MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 86-3-1-1-135,
18 de la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta es-
19 critura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.-
20 CUENCA, 29 DE AGOSTO DE 1.986.-

[Handwritten signature]
Dr. Ramiro Aquillo Lucero
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

